

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 01 SEP 2009

VISTO Y CONSIDERANDO el traslado de la señora Gobernadora, el día Lunes 31 de Agosto del corriente año, en horas de la noche, a la ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que por lo tanto corresponde que el Vicepresidente 1º a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, Dr. Manuel RAIMBAULT, quede en ejercicio del Poder Ejecutivo Provincial.

Que teniendo en cuenta que el Vicepresidente 2º, Leg. Adrián FERNANDEZ, se encuentra fuera del ámbito de la Provincia, por lo expuesto corresponde que el suscripto quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, en carácter de Presidente de la Comisión de Asesoramiento Permanente Legislativo N° 1.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASESORAMIENTO PERMANENTE N° 1
A/C DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA
DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

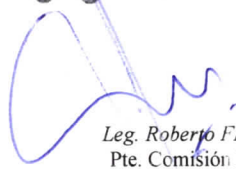
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR del día Lunes 31 de Agosto del corriente año, en horas de la noche, el Presidente de la Comisión de Asesoramiento Permanente Legislativo N° 1, Legislador Roberto FRATE, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Secretaría Legislativa y Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

347 / 09


Leg. Roberto FRATE
Pte. Comisión N° 1
a/c Presidencia Poder Legislativo